



Entre amores y desamores con el río Magdalena

■ NEIVA 6-7



Treinta años de tradición en seguridad

■ ESPECIALES 8-9



Corte Constitucional dejó por fuera a exrepresentante opita

■ ACTUALIDAD 21

# Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 21 págs. - año LV - No. 20.646

\$1.500

## ¡Forzaron a civiles a recuperar cuerpo!



El Ejército se vio obligado a detener un operativo en los límites de Huila y Tolima tras la intervención de civiles, presuntamente manipulados por disidentes del Frente Ismael Ruiz, quienes recuperaron el cuerpo de alias 'Brayan', jefe de seguridad de dicho grupo. Los disidentes utilizaron tácticas de manipulación social, mezclándose con la población para evitar enfrentamientos directos con las fuerzas militares. [Página 2](#)

### Beneficios para exmilitares en la JEP

La Resolución 1578 de 2024, emitida por la ARN el pasado 28 de junio, establece los beneficios y el proceso de acompañamiento que tendrán los exmilitares comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

[Páginas 4-5](#)

### Yaguará 'prende' las fiestas del turismo

[Página 16](#)

### Los grandes con los grandes

[Página 3](#)

### Proponen al Gobierno Nacional activar los protocolos por viruela símica

El director general de la Organización Mundial de la Salud, declara una emergencia de salud pública de importancia internacional por el brote de viruela símica.

[Páginas 12-13](#)

# Huila

■ La situación hizo que el Ejército frenara el operativo contra grupos armados en límites de Huila y Tolima, además del traslado del cuerpo.

## DIARIO DEL HUILA, HUILA

El operativo militar en los límites entre Huila y Tolima, que inicialmente buscaba neutralizar a los grupos armados en la región, se complicó debido a la táctica implementada por los disidentes. Tras la muerte de alias Brayan, jefe de seguridad del Frente Ismael Ruiz, las disidencias mostraron su capacidad de reorganización y su influencia sobre la población local, lo que evidenció el nivel de control que estos grupos aún ejercen en las zonas rurales.

Las fuerzas militares, que inicialmente celebraron el golpe al Frente Ismael Ruiz, se vieron obligadas a frenar su ofensiva cuando un grupo de civiles, aparentemente bajo la presión de los disidentes, irrumpió en el área de combate para recuperar el cuerpo de alias Brayan. Esta acción no solo interrumpió la operación militar, sino que también puso de manifiesto las estrategias de manipulación social utilizadas por los grupos armados para movilizar a la comunidad en su favor. De acuerdo con los informes de inteligencia, estos disidentes se retiraron brevemente del área, se mezclaron con la población local y retornaron disfrazados de civiles, alentando a los habitantes a participar en la recuperación del cuerpo del combatiente abatido. Esta estrategia no solo desestabilizó el operativo militar, sino que también mostró cómo los grupos armados están utilizando a la población como escudo humano y herramienta de presión contra las autoridades.

# Disidentes 'usaron' a civiles para recuperar cuerpo de alias 'Brayan'



Momentos en los que llevaban el cuerpo del disidente.



Elementos incautados.



Los soldados trataron de recuperar el cuerpo en vano.

El Ejército se vio en la difícil situación de tener que detener sus acciones para evitar un enfrentamiento directo con los civiles manipulados por los disidentes. Según las autoridades, esta es una táctica recurrente de los grupos armados, quienes instrumentalizan a las comunidades vulnerables para proteger sus intereses y evitar que las Fuerzas Armadas continúen con sus operativos. La intervención de la población civil en estas acciones genera un escenario complejo, donde los derechos humanos de los habitantes están en constante riesgo.

En medio de esta delicada situación, las Fuerzas Armadas lograron incautar un considerable arsenal de armas, lo que representa un golpe a la estructura logística del Frente Ismael Ruiz. Sin embargo, las autoridades reconocen que, a pesar de estos avances, la capacidad de reorganización y adaptación de los grupos armados sigue siendo un desafío constante. Estos grupos continúan dinamizando economías ilegales, como la extorsión, en los departamentos de Tolima y Huila, lo que mantiene a la región en un estado de inestabilidad.

El uso de estudiantes como escudos humanos por parte de los disidentes también resalta la gravedad del conflicto en la región. Los miembros del Ejército tuvieron que asegurar la evacuación segura de los niños y profesores antes de continuar con la operación. Esta táctica de utilizar a menores de edad en medio del conflicto armado no solo es una violación grave de los derechos humanos, sino que también demuestra la desesperación y la falta de escrúpulos de los grupos armados al verse acorralados por las operaciones militares.

Posteriormente, un grupo de más de 60 personas, presuntamente bajo la influencia de los disidentes, llevó a cabo una asonada en la vereda Horizonte, donde se encontraba el cuerpo sin vida de alias Brayan. Los civiles tomaron por la fuerza el cadáver, alterando la escena del crimen y complicando aún más el proceso de investigación. Este tipo de acciones, además de constituir una violación a la cadena de custodia, refleja la profunda influencia que los grupos armados ejercen sobre las comunidades locales, muchas veces forzadas a actuar bajo amenazas o presiones.

Las autoridades han reiterado su compromiso con la seguridad de la región, ofreciendo una recompensa de hasta 100 millones de pesos por información que conduzca a la captura de alias Libardo González, líder del Frente Ismael Ruiz. No obstante, los desafíos en la región persisten, ya que la estructura disidente continúa siendo un actor clave en la perpetuación de la violencia y la inseguridad en Huila y Tolima.

# LOS GRANDES



COMING SOON  
ESPÉRALO PRONTO  
COMING SOON

# CON LOS GRANDES

## Primer Plano

# Los beneficios para exmilitares en la JEP



Los comaprecientes de la fuerza pública tendrán apoyos económicos y sociales.

■ La Resolución 1578 de 2024, emitida por la ARN el pasado 28 de junio, establece los beneficios y el proceso de acompañamiento que tendrán los exmilitares comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Gustavo Patiño

Entre el 8 y el 10 de agosto pasados, los huilenses y colombianos vimos con horror en la audiencia de reconocimiento y aceptación de responsabilidad de los comparecientes procesados por la Jurisdicción Especial para la Paz en el subcaso Huila del Caso 03 “Asesinatos y desapariciones forzadas presentadas como bajas en combate por agentes del Estado” o por los mal llamados ‘Falsos Positivos’. Pese a que muchos ciudadanos no creyeron en el arrepentimiento de los exmilitares, estos reconocieron sus responsabilidades ante las víctimas por tres patrones criminales, en los que muchas veces reclutaron personas con promesas de trabajo y las asesinaron para mostrar efectividad y subir las estadísticas, en un ambiente lleno de presión por par-



El acompañamiento de la ARN será igualmente psicosocial a ellos y sus familias.

te de sus superiores para que presentaran resultados. Diario del Huila conoció la Resolución 1578 de 2024, expedida por la Agencia de Reincorporación y Normalización – ARN el pasado 28 de junio, que habla de los beneficios a los que pueden acceder los que, como uniformados representantes del Estado en el territorio colombiano, cometieron atrocidades en contra de la población civil. El documento plantea, entre otras cosas, la posibilidad de contar con capital semilla por hasta 8 millones de pesos, además de un apoyo en sostenimiento y beneficios sociales como educación, salud, acompañamiento jurídico y empleabilidad.

### Apoyo integral

La Resolución establece un marco detallado para el Proceso de Acompañamiento, subrayando su al-



cance y objetivos fundamentales. Este proceso se centra en brindar apoyo integral a los miembros de la Fuerza Pública que se encuentran en comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). En primer lugar, se destaca la importancia del cumplimiento efectivo e integral de las responsabilidades, enfatizando la necesidad de que los comparecientes respeten los derechos humanos y el régimen constitucional. Este enfoque, como reza el documento, asegura que los miembros de la Fuerza Pública asuman plenamente sus compromisos y obliga-

ciones, contribuyendo así a la justicia y al proceso de reconciliación.

### Enfoques diferenciales

Además, se incorporan enfoques diferenciales que permiten considerar las particularidades de cada individuo. La inclusión de beneficios económicos y sociales también es un aspecto clave del Proceso de Acompañamiento. La resolución reconoce los beneficios económicos contemplados en la Ley 2294 de 2023 y proporciona apoyo para la gestión de estos beneficios, así como para la reintegración laboral, educativa y comunitaria. Este acompañamiento tiene como objetivo facilitar la transición de los comparecientes a una vida plena y productiva fuera del conflicto armado.

La duración del Proceso de Acompañamiento no está predefinida, sino que está vinculada a la culminación del proceso de comparecencia ante la JEP. Esto significa que el acompañamiento se ajustará a las circunstancias específicas de cada caso, ya sea por una providencia que exonere al compareciente de responsabilidad o por el cumplimiento total de las sanciones impuestas.

### Dimensiones clave

Igualmente, el Proceso de Acompañamiento se organiza en dos dimensiones clave: Socioeconómica y Restaurativa. La Dimensión Socioeconómica tiene como objetivo mejorar las condi-

**El capital semilla es de hasta 8 millones de pesos y puede ser usado en proyectos productivos, vivienda y educación. En caso de que el compareciente tenga alguna discapacidad, puede ser usado para sus familiares.**

# Primer Plano

ciones de vida de los comparecientes y sus familias. En este ámbito, se ofrecen diversos beneficios diseñados para facilitar la integración social y económica. Los beneficios sociales, como la gestión en salud, educación formal, formación para el trabajo, orientación jurídica y apoyo en empleabilidad, destinados a asegurar que los comparecientes puedan acceder a servicios fundamentales y adquirir habilidades que les permitan reintegrarse de manera efectiva en la sociedad.

Por otro lado, la Dimensión Restaurativa se centra en la aplicación de principios de justicia restaurativa, con el fin de promover la reparación, la verdad y la no repetición de los hechos relacionados con el conflicto armado. Esta dimensión abarca una serie de componentes que buscan preparar a los comparecientes emocional y socialmente para su participación en la JEP. Incluye el acompañamiento psicosocial a nivel individual, familiar y grupal, que ayuda a los comparecientes a afrontar las repercusiones emocionales y sociales de su situación. Además, se facilitan ciclos de comprensión de la comparecencia, que permiten a los participantes reflexionar sobre el proceso y entender mejor sus responsabilidades y el contexto de su comparecencia.

## Capital semilla

El Capital Semilla es un incentivo financiero de hasta 8 millones de pesos, diseñado para fomentar la creación o el fortalecimiento de proyectos productivos, apoyar la educación superior o contribuir a la adquisición, construcción o mejora de viviendas. Puede ser destinado a varios usos, como la implementación de proyectos productivos, siempre que se acrediten los estudios o la experiencia necesaria en el área. También se puede utilizar para sufragar gastos de matrícula en educación superior, y en casos especiales, como cuando el beneficiario tiene discapacidades o enfermedades de alto costo, los fondos pueden ser utilizados para apoyar a miembros de su red de apoyo. Para la adquisición, construcción o mejora de vivienda, el beneficio está sujeto a la validación de requisitos por parte de la ARN.

## Apoyo de sostenimiento

Por su parte el Apoyo de Sostenimiento está destinado a aquellos beneficiarios que no tienen ingresos derivados de un vínculo contractual. Este apoyo se concede por un periodo de 24 meses y equivale al 90% del salario mínimo mensual vigente. Los requisitos para acceder a este apoyo incluyen la ausencia de ingresos por contrato o relación laboral, y el beneficiario no debe tener una sentencia condenatoria ejecutoriada por de-

**La Resolución plantea enfoques diferenciales en el acompañamiento, permitiendo que este se adecue a las necesidades de los comparecientes de la fuerza pública y al contexto que los envuelve.**



En el caso por los falsos positivos en el Huila hubo más de 70 exmilitares comparecientes.



Los beneficios se otorgan por su comparecencia y la verdad aportada.

litos dolosos cometidos después de su aceptación en la JEP. El beneficio finaliza tras los 24 meses desde el primer desembolso, sin posibilidad de extensión ni pagos retroactivos por periodos en los que no se cumplieron las condiciones.

## Educación

En cuanto a la gestión en educación formal, la resolución busca promover el acceso, la permanencia y el avance en el sistema educativo de los beneficiarios, desde la alfabetización hasta la educación superior. La ARN facilita la conexión con instituciones educativas y considera el progreso educativo como un criterio esencial para evaluar el avance socioeconómico y la reintegración del beneficiario. Aunque la ARN puede ayudar con la gestión de recursos adicionales, los costos de inscripción y otros gastos deben ser cubiertos por los beneficiarios. El beneficio educativo termina cuando el beneficiario alcanza el nivel educativo mínimo establecido en su Plan de Acompañamiento o si abandona el programa sin justificación o muestra un bajo rendimiento académico repetido.

La gestión en educación para el trabajo y desarrollo humano se centra en facilitar el acceso a programas de formación técnica, operativa y laboral, diseñados para fortalecer las competencias laborales y preparar a los beneficiarios para su reintegración en el mercado laboral. La ARN asegura que los programas de formación sean proporcionados por instituciones certificadas y mantiene un acompañamiento continuo durante el proceso de comparecencia ante la JEP. Este enfoque integral tiene como objetivo garantizar una reintegración efectiva y sostenible de los beneficiarios en la sociedad.

La terminación de la gestión en educación para el trabajo y desarrollo humano se establece cuando el beneficiario obtiene la certificación correspondiente o completa al menos 400 horas de formación complementaria. Además, el beneficio se finalizará si el beneficiario abandona o pierde dos programas de formación consecutivos. Este enfoque asegura que el acompañamiento esté directamente vinculado al logro de competencias laborales específicas, destacando la importancia del compromiso y el progreso constante para mantener el apoyo proporcionado.

## Orientación jurídica

En cuanto a la orientación jurídica, la Resolución delinea mecanismos cruciales para facilitar la integración jurídica y socioeconómica de los miembros de la Fuerza Pública en el Proceso de Acompañamiento. El artículo 33, en particular, establece que la ARN brindará orientación jurídica a los beneficiarios desde su ingreso hasta la finalización del proceso. Esto incluye información sobre la competencia de la ARN en el contexto de la JEP según la Ley 2294 de 2023, y la inducción al Programa Permanente de Inducción de la JEP, liderado por el Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa - SAAD. Además, se proporciona información sobre derechos fundamentales, mecanismos para su protección, y los deberes ciudadanos dentro del régimen legal y constitucional. No obstante, la ARN no ofrecerá defensa técnica ni representación en procesos judiciales o administrativos, limitando su rol a la orientación y no a la representación legal directa.



Se espera que con este proceso de acompañamiento puedan reintegrarse a la sociedad plenamente.

# Neiva

■ El próximo tres de septiembre del presente año en el municipio de San Agustín, iniciará la Travesía por el río Magdalena, que pretende recorrer los entes territoriales cercanos al afluente. El objetivo del evento, es que los colombianos se den cuenta de la importancia de este afluente, que atraviesa el país de sur a norte.

## DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

La Travesía por el río Magdalena, que llegará a varios municipios del país, donde ubicaran a los artistas que se han inspirado en esta estrella hidrográfica para realizar su carrera. En el recorrido organizado por Cormagdalena, entregaran cerca de 17 muelles fluviales, por orden del gobierno de Gustavo Petro.

Entre los municipios beneficiados se encuentran: Honda, Tolima; Barrancabermeja, Santander; Canta gallo, Bolívar; Plato, Magdalena, Calamar, Bolívar.

### Travesía por el río

En este Departamento, iniciará la travesía por el río Magdalena, así lo manifestó, Álvaro Redondo, director Ejecutivo de Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena): “darle la gran noticia al país que el próximo 3 de septiembre, empezaremos la travesía por el río Magdalena que inicia aquí en el Huila, exactamente en el municipio de San Agustín, y tiene un objetivo fundamental, es que los colombianos le den la importancia y preserve

# Colombia: entre amores y desamores con el río Magdalena



La travesía iniciará en San Agustín, el próximo 3 de septiembre.

la principal hidrovía que tiene este país, que es el río Magdalena”.

La expedición iniciará en la fecha indicada y recorrerá 900 kilómetros, de los 1.500 que tiene el afluente.

La travesía, llegará a distintos municipios, donde resaltarán a artistas, escritores, poetas, quienes se han inspirado en el afluente de la patria, para cimentar sus carreras.

### Los muelles fluviales

“Estaremos cumpliendo un macro-meta presidencial, que es la construcción de muelles fluviales, para algunos municipios ribereños, entregaremos 17 de estas obras”, anunció el funcionario.

Entre los municipios beneficiados se encuentran: Honda, Toli-

**Ya en cuanto a la importancia de estas obras, el director Ejecutivo puntualizó. “Si nosotros hemos recibido una instrucción presidencial, a través de Plan Nacional de Desarrollo, que habla de la conectividad regional, de llegar a los municipios más alejados y este año estaremos entregando 21 muelles y el próximo año 30”.**

ma; Barrancabermeja, Santander; Canta gallo, Bolívar; Plato, Magdalena, Calamar, Bolívar.

La travesía, tiene planeado llegar a Barranquilla el 8 de octubre del año en curso, donde realizarán una rueda de prensa para informar al país los resultados de la misma.

### La importancia en el comercio

Ya en cuanto a la importancia de estas obras, el director Ejecutivo puntualizó. “Si nosotros hemos recibido una instrucción presidencial, a través de Plan Nacional de Desarrollo, que habla de la conectividad regional, de llegar a los municipios más alejados y este año estaremos entregando 21 muelles y el próximo año 30”.

El aspecto destacable es que de los 130 municipios ribereños, prácticamente el 45% de ellos, tendrán muelles fluviales y se busca indiscutiblemente, que las personas que se transportan por los ríos, lleguen de manera tranquila a sus localidades.

Ya en cuanto a quienes harán parte de este recorrido, el funcionario extendió la invitación a todos los colombianos, a los medios de comunicación para que hagan parte de ella. Y Cormagdalena, tiene un grupo de jóvenes llamados los vigías del río,



Estrecho del Magdalena.



En Neiva la entidad tendrá una nueva sede.

quienes cuentan en sus regiones la importancia del afluente.

“Es importante, decirle al país, la importancia del río Magdalena”, dijo el directivo.

#### El estudio realizado por la entidad

En este aspecto, Diana Vargas, asesora de la Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación de Cormagdalena, realizó en octubre de 2023, la presentación del Plan Maestro de Manejo Integral y Uso Sostenible de la Cuenca Hidrográfica del río Magdalena (PMIUS) ante alcaldes de municipios como Pitalito y el en su momento gobernador del Huila, Luis Enrique Dussán, CAM, entre otras entidades del orden regional.

El río de la patria, recorre 1.500 kilómetros hasta su desembocadura, hay 24 autoridades ambientales vinculadas, pasa por 800 municipios, tiene un caudal de 7.100 metros cúbicos y ocupa 257 kilómetros cuadrados.

Además, los otros afluentes que llegan a él, tienen influencia en la cuenca, y quienes dependen del río, puedan seguir creciendo y desarrollándose. Por ende Cormagdalena ha hecho tres ejercicios de planificación de la cuenca.

“En la actualidad, la entidad trabaja en el (PMMIUS), esta labor tiene una visión, que se adapta al entorno. Comenzamos a compartir la información, para que podamos tener acceso a la misma y así tomar decisiones de ¿dónde podemos instalar un puerto?, ¿cómo nos afecta un área agrícola?, ¿si dragamos en el sitio indicado?”, agregó la funcionaria.

#### Observatorio de la Cuenca del Magdalena

Han partido de una serie de indicadores, 54 en total, que están conectados a fuentes oficiales del nivel nacional y regional, y dan razón del estado de la cuenca, no solamente en términos ambientales, el nivel, sino por ejemplo la producción de barriles o las descargas pesqueras. También para averiguar cómo están las comunidades ri-

**Álvaro Redondo, director Ejecutivo de Cormagdalena expresó: “darle la gran noticia al país que el próximo 3 de septiembre, empezaremos la travesía por el río Magdalena que inicia aquí en el Huila, exactamente en el municipio de San Agustín, y tiene un objetivo fundamental, es la importancia de la preservación de la principal hidrovía, que tiene este país”.**



Álvaro Redondo, director Ejecutivo de Corporación Autónoma Regional del Río

bereñas?, los municipios con las necesidades insatisfechas.

“Debido a que la información obtenida, es necesario procesarla, por ende creamos el Observatorio de la Cuenca del río Magdalena, que está en las primeras fases de constitución, y esperamos convertirlo en un sistema de soporte de decisiones, que nos permita hacer un ordenamiento integrado del afluente”, añadió la subdirectora.

Como entidad pretenden saber, todo lo relacionado al río Magdalena, ¿dónde hay agua?, ¿qué lugares la necesitan?

En este aspecto, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena), tiene jurisdicción en el territorio de los municipios ribereños del Río Magdalena, desde su nacimiento en el Macizo Colombiano, en la colindancia de los departamentos de Huila y Cauca, jurisdicción de los Municipios de San Agustín y San Sebastián respectivamente, hasta su desembocadura en Barranquilla y Cartagena. Así mismo,

su jurisdicción incluye los Municipios ribereños del Canal del Dique y comprende además los Municipios de Victoria, en el Departamento de Caldas, Majagual, Guaranda y Sucre en el departamento de Sucre, y Achí, en el Departamento de Bolívar.

#### ‘Gabo’ y el Magdalena

En cuanto a la importancia del río de la patria, el escritor colombiano, Gabriel García Márquez en su novela ‘El amor en los tiempos del cólera’, narra una historia de amor, teniendo de ‘testigo’ a este importante afluente:

“Navegaban muy despacio por un río sin orillas que se dispersaba entre playones áridos hasta el horizonte. Pero al contrario de las aguas turbias de la desembocadura, aquellas eran lentas y diáfanas, y tenían un resplandor de metal bajo el sol despiadado. Fermina Daza tuvo la impresión de que era un delta poblado de islas de arena”.

—Es lo poco que nos va quedando del río —le dijo el capitán.

“Florentino Ariza, en efecto, estaba sorprendido de los cambios, y lo estaría más al día siguiente, cuando la navegación se hizo más difícil, y se dio cuenta de que el río padre de La Magdalena, uno de los grandes del mundo, era solo una ilusión de la memoria. El capitán Samaritano les explicó cómo la deforestación irracional había acabado con el río en cincuenta años: las calderas de los buques habían devorado la selva enmarañada de árboles colosales, que Florentino Ariza sintió como una opresión en su primer viaje.

Fermina Daza no veía los animales de sus sueños: los cazadores de pieles de las tenerías de Nueva Orleans, habían exterminado los caimanes que se hacían los muertos con las fauces abiertas durante horas y horas en los barrancos de la orilla para sorprender a las mariposas, los loros con sus algarabías y los micos con sus gritos de locos, se habían ido muriendo a medida que se les acababan las frondas, los manatíes de grandes tetas de madres que amamantaban a sus crías y lloraban con voces de mujer desolada en los playones eran una especie extinguida por las balas blindadas de los cazadores de placer. Fragmentos del Banco de la República.



En el amor en los tiempos del Cólera, Gabriel García Márquez, ‘pinta’ con sus palabras los paisajes vistos a su paso por este emblemático río.

# Especiales



La empresa familiar se ha convertido en una de las líderes en el sector de seguridad privada en el sur de Colombia.

## Treinta años de tradición en seguridad

■ En 1994 don Diofante González, mayor retirado del Ejército y fundador de la seccional Huila de la Defensa Civil, tuvo el sueño de incluir la vigilancia con cámaras de seguridad como complemento de la tradicional vigilancia física. Trés décadas después, sus hijos y nietos siguen posicionando a la empresa en la vanguardia e innovación.

### DIARIO DEL HUILA, ESPECIALES

Por: Gustavo Patiño

Ayer en una ceremonia de gala, la empresa Televigilancia, fundada en agosto de 1994, celebró sus treinta años de existencia como una de las pioneras en seguridad con el apoyo de cámaras de seguridad y alarmas. Esta entidad es el resul-

La empresa nació en agosto de 1994 y ha mantenido un legado en innovación tecnológica con circuitos cerrados de televisión, alarmas y acompañamiento en físico. Actualmente está avanzando en la innovación con software.



María Mónica González Ruiz, gerente general.

tado de la visión de un reconocido empresario preocupado por la seguridad, que le entregó a sus seis hijos las banderas de la innovación en seguridad a sus seis hijos quienes, pese a todas las dificultades, han logrado sacar adelante y posicionar la empresa como una de las más importantes en el sur del país. El patriarca fundador fue Diofante González Bermeo, un mayor retirado del Ejército, quien fue segundo comandante de la Novena Brigada en la década de los sesenta y luego, en los setenta, fue fundador de la seccional Huila de la Defensa Civil, siendo su director durante 17 años. Diario del Huila conversó con sus herederos, quienes han logrado llevar la empresa de vigilancia hasta el siglo 21,

diversificando en el campo de la seguridad.

### La seguridad privada

Luego de trabajar en la Defensa Civil, don Diofante decidió emprender en el negocio de la vigilancia presencial, al fundar y ser dueño de dos empresas de seguridad, pero fue en los años noventa, cuando decidió empezar a innovar aplicando los servicios de televigilancia con cir-

cuitos cerrados de televisión y acompañamiento presencial, “él siempre pensó que la parte tecnológica tarde o temprano iba a alcanzar a la seguridad y que iba a ser un complemento, entonces por eso le planteó a sus hijos que por qué no creaban una empresa que le prestara servicios a la seguridad física, a través de la seguridad electrónica y por eso se creó Televigilancia y por eso los socios son los seis hijos, porque nos enseñó la parte pensando en seguridad, pero ya nosotros llevábamos la parte tecnológica, que pues él ya no manejaba esa parte y fue cuando nosotros uno a uno a medida que fuimos saliendo de la universidad, nos fuimos incluyendo aportando cada uno su granito de arena desde nuestros conocimientos, en lo que nos fuimos especializando”, aseguró María Mónica González Ruiz, hija mayor y gerente general de la empresa nacida en Neiva.

### Una vida en el sector

La mayor de los González Ruiz afirmó que desde que eran niños, su padre les fue inculcando las iniciativas en seguridad, incluyéndolos y permitiéndoles que participaran y conocieran sus negocios, “nosotros crecimos viendo cómo



# Especiales



Sonia Patricia González Ruiz, consultora financiera y tecnológica.

mi papá coordinaba con las empresas a las que les prestaba el servicio, por lo que siempre estuvimos muy involucrados conociendo sus iniciativas y su preocupación por mejorar la seguridad. Ya cuando crecimos y regresamos de nuestras carreras fue que nos propuso crear esta empresa, pese a que soy arquitecta, me propuse a sacar con mis hermanos y mi padre la empresa adelante y así logramos generar esta empresa familiar que, gracias también a mi madre Sonia Ruiz de González, se ha mantenido unida, porque ella es el pilar que nos sostiene y acompaña siempre”.

## Diversificando servicios

Pero no solo fue en el servicio de apoyo a la vigilancia con cámaras de seguridad. Poco a poco la empresa empezó a incursionar en el sector seguridad, al llegar al punto que hoy cuenta además con el servicio de escoltas, rastreo vehicular, entre otros, “la mayoría de la gente dice vigilancia electrónica y sólo piensan en cámaras, en armas, nosotros también tenemos rastreo vehicular, tenemos rastreo de maquinaria amarilla, que es obligatorio para los que tienen maquinaria amarilla reportar dónde tienen sus equipos y eso es directamente con un software con la policía, tenemos vuelo de drones, hacemos vigilancia permanente a cierta gente

que por ejemplo tiene lotes o tiene fincas, que no pueden tener 10 guardas para que se los cuiden, para que no se los invadan, pero si hay cada dos tres días un vuelo de dron en ese sitio”, servicio que cuenta con el aval de la Aeronáutica Civil y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Actualmente Televigilancia cuenta con más de 800 empleados, entre vigilantes, escoltas y operadores, “guardas y escoltas tenemos 800 y de la planta administrativa tenemos 50, esos son en la parte, digamos de oficina, las operadoras de medios tecnológicos, porque nosotros tenemos una central de monitoreo en Neiva, pero de las sucursales tenemos como el espejo, para poder trabajar de manera inmediata en cada una de las ciudades en que estamos”, asegura la gerente general. La empresa tiene presencia en varias partes del país y actualmente trabaja en alianza con otras empresas, al punto de tener un reconocimiento nacional en el gremio de la seguridad privada en el país, “estamos en el Valle, en Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo, Cundinamarca, Bogotá, Meta y Casanare y ahí tenemos en esa zona tenemos oficinas, pero hemos tenido presencias en la Alcaldía de Sincelejo, en Leticia, en los Llanos Orientales, en diferentes partes y actualmente hemos estado expandiéndonos haciendo uniones temporales con empresas del norte, del centro y nosotros aportamos nuestra experiencia en el sur de Colombia”, agregó.

## En busca de ideas innovadoras

Pese a su trayectoria, la empresa busca estar a la vanguardia tecnológica, por lo que hace lo posible por conocer las experiencias de otras partes del mundo, con el propósito de replicar tecnologías y formas de operación en el territorio colombiano. Frente a esto Sonia Patricia González Ruiz, quien es consultora financiera y tecnológica, señaló que Televigilancia se propone participar en las ferias de vigilancia en EEUU para conocer las innovaciones “en este mo-



Cesar Daniel González Ruiz, gerente comercial y encargado de la investigación tecnológica.

mento yo vivo en Miami, he tenido la oportunidad también de vivir en España, entonces siempre soy la que logra darle una visión a todos los socios, acompañando al gerente tecnológico que es mi hermano César Daniel y apoyándolo mucho, porque es algo de lo que yo veo en otros países como sucede y cómo es normal la seguridad tanto para las personas, para la comunidad. Soy la que visito todas las ferias mundiales tecnológicas, trato de hablar con todos los demás para que a ver qué podemos implementar y nosotros poder prestar mejor servicio de la comunidad”, aseguró. Yo veo cómo funcionan los mismos vendedores el mismo sistema que tienden de tecnología ellos, que brindan igual en España quienes, están a la vanguardia, entre en Europa y Estados Unidos, siempre en competitividad, y siempre buscamos a los proveedores que tengan reconocimiento de calidad, que tengan reconocimiento, que es algo que lleva en el mercado cada cosa y que utilizan las grandes compañías internacionales”. Conociendo y buscando replicar experiencias que puedan dar sus frutos en Neiva y todo el país.

## Software para la seguridad

Actualmente, la empresa tiene una iniciativa que está por lanzar en los próximos días en el sec-

tor tecnológico de seguridad llamada ‘Municipio Seguro’, “es una aplicación que con usted tener un Smartphone, como todo el mundo lo tenemos, lleva esa app que sirve para pedir ayuda a una central de monitoreo sea instalado en una empresa de seguridad como la de nosotros, o sea en una estación de policía para atender la ciudadanía, cuando usted oprime el botón de pánico aparece la georeferenciación del smartphone, o sea de la persona y la persona puede mandar fotografías, videos y audios a esa central para que sepa el contexto del evento, entonces la central de monitoreo puede saber perfectamente dónde está y cuál es el evento”, aseguró Cesar Daniel González Ruiz, gerente comercial y encargado de la investigación tecnológica. César señala que, cuando el usuario tiene la app en su celular, en caso de hurto, tendrá igualmente un botón de pánico que el permitirá, al ser oprimido, que el celular quede en negro y no permita ser apagado, enviando la señal de ubicación por GPS.

**El fundador, el Mayor retirado Diofante González, fue segundo al mando de la Novena Brigada en los años sesenta y, después de retirarse, fundó la seccional Huila de la Defensa Civil Colombiana. Posteriormente, luego de 17 años dirigiendo la institución, se dedicó al negocio de la seguridad privada.**

## La nueva generación

Televigilancia sigue en expansión y, en la actualidad, ya es la tercera generación de la familia la que está tomando las banderas, por eso el mayor de los nietos de don Diofante, Juan Guillermo González Perdomo, se está encargando de la gerencia en la nueva sucursal, en la ciudad de Bogotá, donde hay muchos retos en el sector, ya que hay muchas empresas, reguladas o no, que generan una apretada competencia, “ha sido bastante retador, porque digamos que son 30 años donde yo tengo 29 años yo nací el 6 de diciembre, la empresa se creó el 12 de agosto, somos contemporáneos y he visto momentos altos, bajos de la compañía, pero es una responsabilidad muy grande porque no ha sido fácil. Yo llevo ya siete años en Bogotá y es un reto que tengo todos los días al ver a toda la familia todo lo que se han esforzado por mantener a la empresa e intento seguir por el mismo legado y pues poder mejorar y seguir posicionando a Televigilancia, que ya tiene reconocimiento en Huila y Caquetá, que en Bogotá sigan diciendo que Televigilancia es la mejor empresa y la más humana”, afirmó.



La empresa lleva 30 años combinando la vigilancia física con cámaras y alarmas, además de otras líneas.

# Conflicto armado una problemática que se acrecienta

Desde enero de 2022, casi 30.000 estudiantes han sido afectados por la violencia armada. El reporte indica que un total de 8,4 millones de colombianos viven en zonas de conflicto, lo que representa 3,5 millones más que en 2021.

## DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Desde enero de 2022, la violencia armada ha impactado de manera devastadora a casi 30.000 estudiantes en Colombia, quienes se han visto obligados a interrumpir sus estudios debido a la creciente inseguridad en las regiones más afectadas por el conflicto. Según un reciente informe del Consejo Noruego para Refugiados (NRC), la situación en el país se ha agravado de manera alarmante, con un aumento del 70% en el número de colombianos que viven en zonas bajo la influencia de grupos armados. En cifras, esto significa que alrededor de 8,4 millones de personas residen en áreas de conflicto, lo que representa un incremento significativo de 3,5 millones en comparación con el año 2021.

El NRC ha lanzado una advertencia urgente, subrayando

Los grupos armados presentes en las zonas rurales utilizan una serie de tácticas para imponerse y controlar la vida de los habitantes de estas zonas. Entre ellas, les impiden a la población salir de sus comunidades, una situación conocida como "confinamiento".



Guerrilleros de la disidencia de las Farc y otros grupos armados afectan a la población colombiana.

que el sufrimiento de la población civil está siendo ignorado tanto por el gobierno como por las agencias humanitarias. "El sufrimiento de la población civil está siendo ignorado. Tanto el gobierno como las agencias humanitarias que brindan ayuda deben

hacer más para atender las necesidades humanitarias y de protección de la población civil", señaló el organismo en su comunicado. Jan Egeland, secretario general de

la organización, realizó una visita a las zonas de conflicto en el país, donde pudo constatar de primera mano la cruda realidad que enfrentan las comunidades afectadas.



Se requiere la ayuda de los grupos humanitarios para la comunidad y la seguridad.



Militares colombianos protegen las zonas apartadas del territorio.



Hay territorios abandonados que requieren presencia de la fuerza pública.

En sus declaraciones, Egeland expresó su profunda preocupación por la situación, señalando que la esperanza de paz, que fue tan intensa hace una década durante su última visita a Colombia, se está desvaneciendo rápidamente, especialmente en las zonas rurales del país.

"La esperanza de paz, que fue tan intensa en mi visita a Colombia hace 10 años, se está desvaneciendo, especialmente en las zonas rurales. Desde entonces, la violencia en Colombia ha alcanzado niveles devastadores, como ocurría antes del acuerdo de paz de 2016. Todas las partes del conflicto deben priorizar urgentemente el fin de la violencia

y la protección de las víctimas en los esfuerzos de paz actuales. La oportunidad de restablecer la paz se está esfumando", afirmó Egeland, dejando claro que el país enfrenta un retroceso alarmante en sus esfuerzos por consolidar la paz.

El informe del NRC también destaca las tácticas de control utilizadas por los grupos armados en las zonas rurales, donde imponen restricciones severas a la población civil, impidiéndoles salir de sus comunidades. Este fenómeno, conocido como "confinamiento", ha cobrado fuerza en el último año, afectando a miles de personas. En el primer semestre de 2024, se estima que casi 65.000 per-

sonas han sido víctimas de esta situación, atrapadas en sus propios hogares debido a los asesinatos, intimidaciones, minas antipersonal y el fuego cruzado entre los actores del conflicto. Como resultado, el desplazamiento forzado ha vuelto a ser una de las principales preocupaciones en el país, recordando los oscuros momentos del pasado reciente.

Además, el informe subraya que, en comparación con el año anterior, la expansión de los grupos armados no estatales y los enfrentamientos armados han provocado un incremento del 20% en el número de personas confinadas en 2024. Este aumento ha convertido a muchas de las víctimas del conflicto en "invisibles", dificultando su acceso a la ayuda humanitaria y agravando su situación de vulnerabilidad. Las comunidades afectadas, atrapadas en el fuego cruzado, se ven cada vez más aisladas y sin recursos, mientras los esfuerzos humanitarios luchan por llegar a ellas.

Uno de los aspectos más preocupantes del informe es el impacto directo que la violencia armada ha tenido en la educación de miles de niños y jóvenes. Las escuelas, que deberían ser lugares de seguridad y aprendizaje, se han convertido en campos de batalla. Desde ataques directos e indirectos contra

instituciones educativas, hasta la ocupación de escuelas por parte de grupos armados y el reclutamiento forzado de menores, la educación en estas zonas se ha visto gravemente afectada. "Las familias con las que me reuní esta semana me hablaron de lo difícil que les parece vivir en paz ahora que los actores armados dominan cada vez más sus vidas. Aunque el gobierno de Colombia ha hecho mucho por promover la paz y asistir a las víctimas del conflicto, lo que he visto resalta las extraordinarias amenazas a las que las comunidades aún se enfrentan por parte de los actores armados, en medio de una desesperada necesidad de estabilidad", reiteró Egeland, enfatizando la difícil situación que enfrentan las comunidades afectadas por la violencia.

A nivel internacional, Colombia sigue siendo uno de los países con mayor número de desplazados internos, ocupando un lugar destacado entre las naciones más afectadas por este flagelo. Según el NRC, a finales de 2023, alrededor de 5,1 millones de personas se encontraban desplazadas internamente como consecuencia directa del conflicto armado y la violencia que aún persiste en el país. Esta situación ha dejado a millones de colombianos en una situación de extrema vulnerabilidad, sin un hogar seguro y con pocas oportunidades para reconstruir sus vidas.

El problema de la violencia y el desplazamiento no solo afecta a los colombianos, sino también a refugiados y migrantes que transitan por el país en busca de mejores oportunidades y seguridad. Colombia se ha convertido en un punto de tránsito crucial para aquellos que buscan llegar a Norteamérica, especialmente a través de rutas peligrosas como el tapón del Darién. El NRC ha hecho un llamado a las autoridades colombianas y a otros gobiernos de la región para que prioricen la protección de estas personas vulnerables, quienes arriesgan sus vidas en su búsqueda de un futuro mejor. "Proteger a las decenas de miles de personas que arriesgan sus vidas cruzando estas rutas migratorias debe ser también una prioridad para el gobierno colombiano y otros gobiernos latinoamericanos que se han comprometido a hacerlo en la Declaración de Cartagena y el próximo Plan de Acción de Chile", instó Egeland.

En resumen, el panorama que presenta el informe del Consejo Noruego para Refugiados es desalentador. A pesar de los esfuerzos por consolidar la paz en Colombia, la violencia armada sigue siendo una amenaza latente que afecta a millones de personas, tanto colombianos como migrantes, dejando una estela de sufrimiento y desesperanza en las zonas más vulnerables del país.

El Consejo Noruego para Refugiados (NRC) entregó su más reciente reporte sobre el número de colombianos que vive en zonas donde tienen influencia grupos armados y aseguró que este aumentó en un 70% desde 2021.



COLEGIOS DE LA GUERRA  
Esta es una investigación periodística que registra 231 casos de niños y jóvenes durante el conflicto armado por parte de todos los actores armados.  
RUTAS DEL CONFLICTO

# Informe



En Colombia hay dos casos activos del virus del 'mono'.

## Proponen al Gobierno Nacional activar los protocolos por viruela símica

■ El director general de la Organización Mundial de la Salud, declara una emergencia de salud pública de importancia internacional por el brote de viruela símica. En este sentido el Instituto Nacional de Salud de Colombia, dio recomendaciones para reforzar la vigilancia de este evento en el territorio nacional.

### DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

El director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, ha determinado que el recrudecimiento de la viruela símica (mpox) en la República Democrática del Congo y en un número creciente de países de África, constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) con arreglo al Reglamento Sanitario Internacional (RSI).

El doctor Tedros ha realizado



El director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus.

esta declaración siguiendo el consejo de un Comité de Emergencias del RSI, compuesto por expertos independientes que se ha reunido a primera hora del día para examinar los datos presentados por expertos de la OMS y de los países afectados. El Comité ha informado al Director General, que considera que el recrudecimiento de la mpox, es una ESPII con potencial para extenderse aún más por los países de África y posiblemente fuera del continente.

### Sugerencia al Gobierno Nacional

En relación a esta problemática de salud que ya llegó a Colombia, para el presente año, se han confirmado 109 casos hasta el 8 de agosto, pero de los

mismos, dos permanecen activos.

Por este motivo, el senador Carlos Julio González expresó: “junto a la senadora Soledad Tamayo, queremos alertar al Gobierno Nacional sobre la importancia de activar los protocolos de emergencia sanitaria, dada la declaración de emergencia relacionada con lo que denominamos comúnmente, la viruela del mono, esta declaratoria que se realizó, debe alertar sobre la necesidad, de no solo de activar los protocolos, sino de adquirir y evaluar las vacunas que en Co-

**El senador Carlos Julio González expresó: “junto a la senadora Soledad Tamayo, queremos alertar al Gobierno Nacional sobre la importancia de activar los protocolos de emergencia sanitaria, dada la declaración de emergencia relacionada con lo que denominamos comúnmente, la viruela del mono”.**

lombia deberían estar disponibles para la población vulnerable”.

La primera alerta se realizó en el año 2022, donde se registraron 3.100 casos, que tuvieron una magnífica protección por parte de las vacunas y una activación de la ruta sanitaria.

“Y la recomendación del comité de emergencia de reglamentos sanitarios. Asimismo esperamos una rueda de prensa señor presidente Gustavo Petro, y que el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), y que las autoridades sanitarias colombianas, reciban por parte del Senado la solicitud de activar los protocolos, y adicionalmente informar sobre las vacunas, disponibilidad y también la reglamentación para su uso, sobre todo para las poblaciones vulnerables, que ya conocemos reaccionan susceptibles a ello, dejamos esta constancia señor Presidente, por la importancia que tiene el pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud”, finalizó el parlamentario.

### ¿Qué es la mpox (viruela símica)?

En relación a de que se trata esta enfermedad, la Organización Panamericana de la Salud, indicó: “es una zoonosis viral causada por el virus de la viruela símica,

# Informe



Se recomienda el uso permanente de preservativos durante la actividad sexual ya sea vía oral, anal y vaginal.

que pertenece al género Orthopoxvirus, este incluye al virus variola (causante de la viruela). Esta enfermedad se caracteriza por erupción o lesiones cutáneas que suelen concentrarse en la cara, las palmas de las manos y las plantas de los pies”.

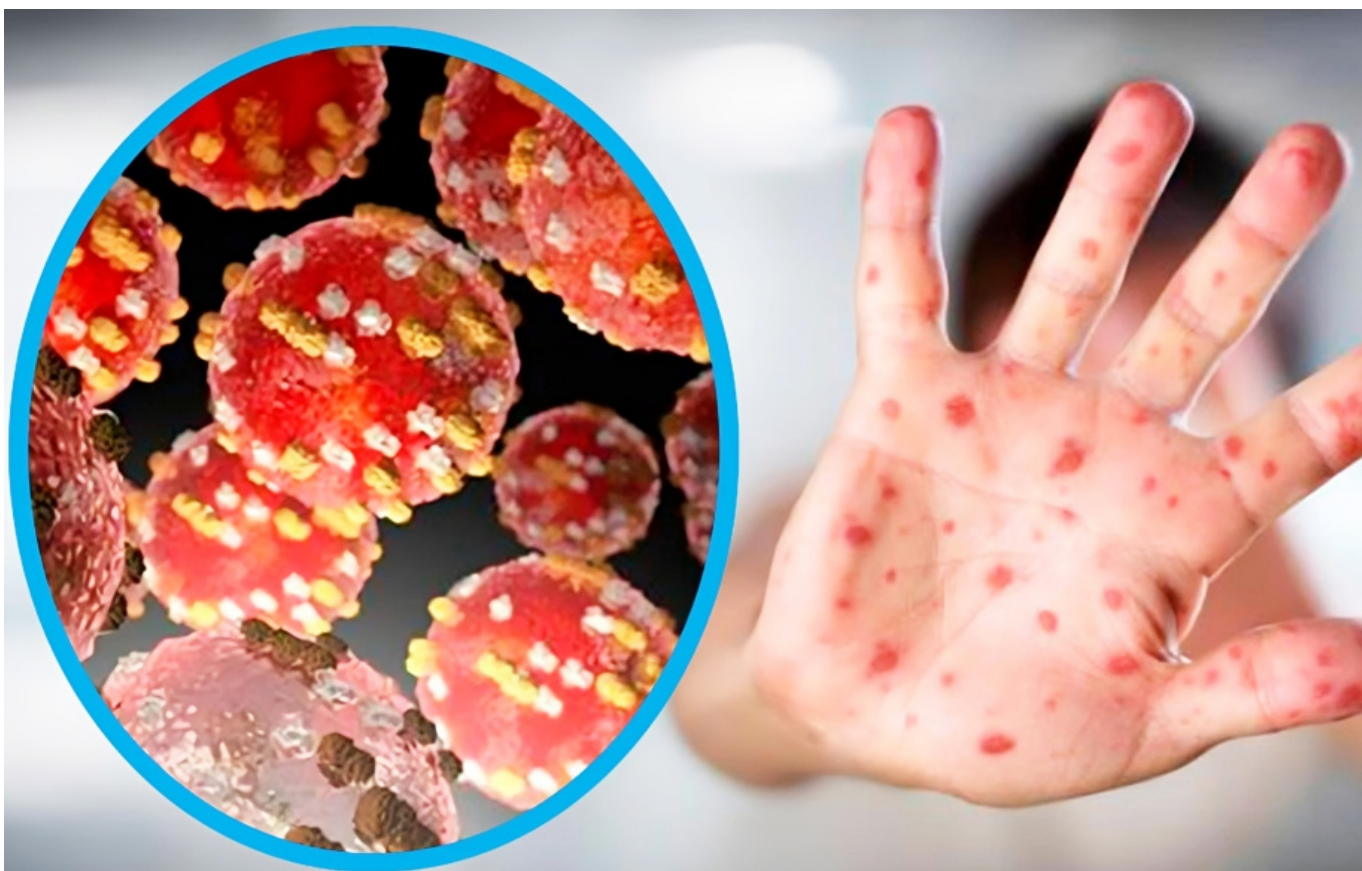
La mpox (viruela símica) se detectó por primera vez en África en 1970. Hay dos cepas genéticamente diferenciadas del virus: la cepa de la cuenca del Congo (África central) y la cepa de África occidental. Las infecciones humanas con la cepa de África occidental parecen causar una enfermedad menos grave en comparación con la de la cuenca del Congo.

En mayo de 2022 varios países donde la mpox no es endémica notificaron casos, incluyendo algunos países de las Américas. El 23 de julio de 2022, el Director General de la OMS declaró que el brote multinacional de mpox constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII).

La viruela tradicionalmente se transmite principalmente por contacto directo o indirecto con sangre, fluidos corporales, lesiones de la piel o las mucosas de animales infectados. La transmisión secundaria o de persona a persona, puede producirse por contacto estrecho con secreciones infectadas de las vías respiratorias, o lesiones cutáneas de una persona contagiada, o con objetos contami-



Carlos Julio González, senador.



Esta enfermedad se caracteriza por erupción o lesiones cutáneas que suelen concentrarse en la cara, las palmas de las manos y las plantas de los pies.

## Medidas de prevención

Las recomendaciones para los trabajadores de salud, que puedan tener contacto con casos probables o confirmados en viajeros, o manipular muestras; es el de reforzar y mantener las medidas de prevención rutinarias para la prevención de infecciones.

Y en el caso de los profesionales de la salud, un médico puede sospechar de un caso por criterios clínicos y epidemiológicos y para clasificarlo debe profundizar sobre el antecedente reciente de viaje, específicamente de países de África con brotes activos para este evento, países que recientemente hayan confirmado casos para el mismo o haber tenido en estos países contacto con animales vivos o muertos, que sean considerados reservorios del virus.

Reforzar el monitoreo y la vigilancia de enfermedades o brotes que provocan sarpullidos o erupciones en la piel; en las poblaciones de mayor riesgo, se recomienda el uso permanente de preservativos durante la actividad sexual ya sea vía oral, anal y vaginal; permanente comunicación y prevención con las poblaciones de mayor riesgo de afectación que son los hombres que manifiestan tener relaciones sexuales con otros hombres, en especial aquellos con cambio de pareja reciente, alto intercambio de parejas o viaje reciente.

Luego del brote de Mpox en mayo de 2022, Colombia logró adaptar su sistema de vigilancia y notificar el comportamiento del virus. Según los datos registrados por el INS, entre mayo de 2022 y agosto de 2024, se han notificado en Colombia 4.257 casos. De este total, 109 casos se han presentado en 2024”.

nados recientemente con los fluidos del paciente o materiales de la lesión. La transmisión se produce principalmente por gotículas respiratorias.

### “Colombia esta preparado”

Ante los recientes anuncios de la Organización Mundial de la Salud, OMS, sobre la emergencia sanitaria por Mpox en África y la decisión de declararlo como una emergencia de salud pública internacional (ESPII), el Instituto Nacional de Salud, expidió recomendaciones para reforzar la vigilancia de este evento en todo el territorio nacional, especialmente profesionales y trabajadores de la salud, y poblaciones de mayor riesgo, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, IPS, Entidades Territoriales y Laboratorios.

Si bien las características del país difieren de la situación que se presenta en el país africano, “Colombia está preparado y está tomando las medidas para reforzar la vigilancia epidemiológica y por laboratorio, además de la sensibilización de los profesionales de la salud (especialistas clínicos) en la captación temprana de casos y en la especial diferenciación de enfermedades exantemáticas en Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, EAPB, en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, IPS, laboratorios y poblaciones de mayor riesgo para el contagio”, explicó el director general del INS, Giovanni Rubiano García.

Luego del brote de Mpox en mayo de 2022, Colombia logró adaptar su sistema de vigilancia y notificar el comportamiento del virus, como desarrollar capacidades de laboratorio para su diagnóstico en el país. Según los datos registrados por el INS, entre mayo de 2022 y agosto de 2024, se han notificado en Colombia 4.257 casos. De este total, 109 casos se han presentado en 2024, el 99.1% en hombres.

Las regiones más afectadas incluyen Bogotá, Antioquia y Cali, en donde se concentran el 84,8% de los casos, su propagación y transmisión se ha dado principalmente a través del contacto sexual entre hombres, que son el grupo más afectado, representando el 81% de los casos y sin fallecimientos relacionados durante toda la circulación del virus.

# Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

## Inversiones forzosas



**Jaime  
Alberto  
Arrubla  
Paucar**

Desde hace varias semanas, el Presidente de la República anticipó que impondría las denominadas “inversiones forzosas”, que poco a poco han venido tomando forma en sus posteriores alocuciones. En síntesis, se trata de obligar a los bancos comerciales a invertir recursos en determinados sectores de la economía.

Por supuesto, que no se afectan los dineros de los bancos, ni sus utilidades; los bancos son intermediarios financieros; se trata de los dineros del público ahorrador que se depositan en los bancos y que se dejan allí, hasta que el mismo público depositante los reclama. El propósito de estas inversiones, según el gobierno, es la reactivación de algunos sectores de la economía; la medida consiste en que el sistema financiero, destine recursos que ha captado del público, para otorgar créditos en sectores seleccionados por el Gobierno.

El desconcierto además, es que se ha dicho que esos dineros, del ahorro del público depositado en los bancos, en operaciones de corto y largo plazo, pasaría a ser administrado por entidades señaladas por el gobierno, como Bancoldex, Fondo Nacional del Ahorro, Banco Agrario, para conducirlo hacia los sectores de la producción: industriales, agrarios, de mejoramiento de vivienda e incluso de turismo, porque es lo que, según el gobierno, nos puede reactivar económicamente, además señalando que ya hay antecedentes en el sector agrario.

La medida propuesta levantó polvoreda; para algunos, con una visión más estricta, se ha dicho que se trata de una “expropiación indi-

recta” del ahorro privado de los colombianos, o al menos una “cuasi expropiación”. Otros, llaman a la calma, advirtiendo que esto existe desde el siglo pasado, que no es una expropiación, pues los ahorros siguen siendo de los depositantes; se trata más bien de dirigir los créditos hacia unos destinatarios específicos y el Estado siempre ha respondido. Además, debe pasar por el Congreso y allí darse el debate sobre los riesgos que ocasiona y la viabilidad de la iniciativa.

La realidad es que la gente lleva sus ahorros al sector financiero, por la confianza que tiene en el mismo para asegurarlos y gestionar las inversiones; pero si se trata de inversiones dirigidas por el gobierno, la confianza no va a ser la misma: La pregunta sería ¿quién confiaría sus ahorros en el manejo que pueda darles el gobierno?; esto podría conducir a un verdadero caos en el sector y a que la gente no lleve a allí sus recursos de ahorro por una pérdida de confianza: No es su banco el que va a decir sobre las inversiones, sino el gobierno, quien no despierta la misma confianza y menos con el despilfarro y la corrupción que ahora lo caracterizan. Se estaría cambiando, el criterio técnico para las colocaciones bancarias, por criterios políticos.

El gobierno corporativo de las entidades financieras, tendrá que analizar en sus “comités de riesgo”, lo que implican estas inversiones forzosas, donde el banco no tendrá el control e informar de manera relevante a su clientela, los riesgos que pueden correrse con este dirigismo e injerencia gubernamental. Ello no solamente podría afectar que la gente lleve sus ahorros al sistema financiero, secando el sector y aumentando las tasas de interés. Se lograría exactamente lo contrario a una reactivación económica.



**Ruber  
Bustos  
Ramírez**

En cada ciclo de cosecha de café, me maravillo ante la dedicación y el trabajo incansable de nuestros recolectores. Sus manos, que día a día recorren los cafetales seleccionando con cuidado los frutos maduros, son el motor que impulsa la calidad y el renombre del café colombiano en el mundo entero.

La técnica de recolección ma-

nual selectiva ha sido fundamental para establecer la reputación de excelencia de nuestro café. Sin embargo, enfrentamos desafíos considerables que amenazan esta tradición. La escasez creciente de mano de obra, el envejecimiento de la población rural y la migración hacia otros sectores como la minería y la construcción, han elevado drásticamente los costos laborales en la industria cafetera. Estos desafíos son aún más palpables en regiones como el Huila, donde la demanda de mano de obra es particularmente alta, requiriendo aproximadamente

25,000 recolectores para atender la cosecha de los frutos rojos cada temporada.

Ante esta situación, es alentador ver iniciativas como el “Pacto para cosechar trabajo decente” promovido por el Ministerio del Trabajo y la Organización Internacional del Trabajo en el Huila. Este pacto busca mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del sector cafetero, fomentando la formalización laboral y asegurando condiciones justas y dignas para todos los involucrados en la cadena de producción del café.

Además, la llegada de migran-

tes venezolanos ha proporcionado un alivio temporal a la escasez de mano de obra, especialmente en momentos de alta producción y exportación del café colombiano. Esta contribución destaca la flexibilidad y la capacidad de adaptación del sector agrícola frente a los desafíos económicos y demográficos actuales.

Cada etapa del proceso del café, desde el cafetal hasta la taza humeante, es un testimonio del trabajo arduo y la pasión de quienes participan en esta industria. Valorar y reconocer el esfuerzo de nuestros

recolectores es fundamental para garantizar la calidad y la sostenibilidad a largo plazo de nuestro café colombiano en el mercado global.

Desde la recolección hasta la postcosecha y más allá, es un testimonio del compromiso y la dedicación de quienes participan en nuestra industria. Valorar y reconocer el trabajo arduo de nuestros recolectores es fundamental para preservar y fortalecer la reputación del café colombiano en el mercado internacional, asegurando su posición como un producto de calidad y sostenible.

## Editorial

# Hay que recuperar la seguridad

Uno de los mayores retos que tiene el gobierno nacional, para el segundo bienio que ha empezado para completar su mandato constitucional, es recuperar la seguridad en los territorios que se encuentran controlados por las organizaciones narcoterroristas, que producto de la laxitud gubernamental que han tenido, se han empoderado para seguir generando zozobra y terror en las familias colombianas y a los empresarios que viven en las zonas donde hacen presencia. Igualmente, el aumento de las áreas cultivadas de coca, que de acuerdo con estadísticas presentadas por el ministerio de Defensa Nacional representan 250.000 hectáreas y que cada día están creciendo con la anuencia del gobierno nacional. El narcotráfico se ha convertido en el material comburente para financiar todo el accionar violento de estas estructuras criminales.

Igualmente, hasta la fecha han fracasado las sanas intenciones del gobierno del presidente Gustavo Petro Urrego, para buscar la paz total con toda la subversión y como estrategia, ha suspendido el accionar del aparato armado contra ellos. Ha sido el peor error del ejecutivo. Estas organizaciones han aprovechado la buena fe gubernamental para seguir fortaleciéndose militarmente y seguir aumentando los actos terroristas contras fuerzas militares, fuerza pública y la población civil. Cada vez es más claro que los ceses del fuego de esta política pública están agravando la situación de seguridad en las regiones. El Huila, no se sustrae a este flagelo. Existen dos grandes

motivos de preocupación. Uno es la falta de claridad sobre la implementación en el terreno de estos pactos, sobre todo en lo que atañe a protocolos y verificación, confusión que según algunos analistas ha llevado a la Fuerza Pública a una situación de incertidumbre que termina limitando su actuar. Y con esto los principales perjudicados son los ciudadanos.

En anteriores gobiernos, existía un solo actor en confrontación directa con el Estado. Actualmente son varias las estructuras criminales que están operando en estas regiones. Esto crea un escenario, en el mejor de los casos, sumamente complejo. Las familias huilenses han sido la peor librada, mientras se esperan que el ejecutivo nacional, haga una reingeniería en la búsqueda de la tranquilidad y la paz en las regiones. Debe alejarse de sus discursos retóricos que solo buscan confrontaciones hirsutas con los demás actores de la opinión pública. Abandone los sesgos ideológicos y cambie su actitud con los entes territoriales. Apóyelos sin condiciones partidistas. No profundice, ni radicalice sus expresiones discursivas. Busque alianzas con la clase empresarial y con todos los sectores políticos del país. Además, una decisión gubernamental del cese del fuego debe conducir a escenarios como los que se están viendo, en los que el Estado retrocede para que avancen los criminales, debe replantearse con urgencia. No se puede perder de vista en ningún momento que en una política de paz la prioridad siempre será la gente y su tranquilidad.

### ¡Cambio de escudo ya!



diegocaricatura

## Manos del café: esfuerzo y calidad en cada cosecha

## ¿Cómo le entra el agua al coco?



**Francisco Cuello Duarte**

En estas Repúblicas bananeras la política es el arte de engañar varias veces a un elector aturdido por las redes sociales y confundido por algunos poderosos medios de comunicación. En efecto, la Revista Semana publicó recientemente una curiosa encuesta electoral realizada por la empresa Guarumo sobre la favorabilidad, percepción e hipotéticos escenarios de las elecciones presidenciales de 2026.

El resultado señala que la directora de dicha Revista Semana, Vicky Dávila, quien ha dicho por redes sociales, que por qué la meten si ella no aspira, es decir, fue sin querer queriendo como dijo el Chavo. Sin embargo, puntea en esa encuesta con el 9.6% de las personas encuestadas con un empate con Sergio Fajardo, seguida de Claudia López, ex alcaldesa de Bogotá, con el 7.1%, la senadora María Fernanda Cabal con el 4.4%, Gustavo Bolívar con el 4.3%, J.P. Hernández con un 4.2%, la senadora María José Pizarro con 3.6%, Juan Manuel Galán con 3.1%, Francia Márquez con el 3.0%, Elsa Noguera con el 3.0%, Germán Vargas Lleras el 2.6, Daniel Quintero el 2.6% y Alejandro Gaviria con el 2%.

Para un escenario de segunda vuelta, Vicky Dávila que contrató dicha encuesta aparece con un 28.5% en un empate técnico con la exalcaldesa Claudia López con un 24.7%; la misma Vicky Dávila con un 30.5% frente a la senadora María José Pizarro con un 15.9%; Vicky Dávila con el 27.6% frente a Germán Vargas con el 14.8%. En otro escenario, Sergio Fajardo con el 31.4% frente a María José Pizarro con el 13.7%; Fajardo (26.9%) frente a Vargas Lleras (12.1%), y Vargas Lleras (17.9%) frente a Pizarro (16.6%). Parece una encuesta diseñada por Maquiavelo, y cuyo espíritu fue invocado por Vicky Dávila para promocionar su nombre con el apoyo del empresario Jaime Gilinski, propietario de la Revista Semana.

En Colombia es fácil contratar una empresa encuestadora que construya un panorama político que funcione como una "llantería", según la expresión del filósofo español, Raphael Gonzalez, donde inflan a uno o varios candidatos, y desinflan a otros.

En nuestro criterio: 1) Es un ejercicio inoportuno. Faltan dos años para que termine este gobierno. 2) El resultado de esta encuesta no refleja la problemática social, económica y política de un país convulsionado y sin rumbo, y 3) No es ético ni serio que una empresa diseñe un escenario político donde gana quien paga la encuesta. [www.cuelloduarte.com](http://www.cuelloduarte.com)

## Liderazgo global por la Salud y vida de las mujeres



**Harold Salamanca**

Al recibir el reconocimiento "Hombre Visible", otorgado por la Fundación Soy Femenina, No Débil, quiero expresar mi profunda gratitud a Dios, quien ha sido la guía de mi propósito superior, a mi esposa fundadora y presidente de la fundación SalBo, quien lideró e inspiró la creación de la fundación y es el motor que mueve la transformación de la realidad de las mujeres en el mundo, y a Beatriz Rocha presidente de la Fundación organizadora por este honor. Este reconocimiento no solo es un logro personal, sino una reafirmación de mi compromiso con un liderazgo que trascienda fronteras y que inspire a otros hombres a trabajar por la vida y salud de las mujeres en todo el mundo.

Me impulsa una visión global, valorar y proteger la vida de las mujeres, con enfoque en una enfermedad prevenible que pone en riesgo sus vidas, no es solo una tarea de una organización o de un país; es un llamado a la acción colectiva de hombres y mujeres a nivel internacional. En Colombia mueren diariamente 7 mujeres de cáncer de cuello uterino, una enfermedad que se previene con acceso a la vacunación y detección temprana. Mi trabajo se centra en

expandir las oportunidades para que las empresas, los gobiernos y las comunidades se comprometan en soluciones que protejan la vida femenina.

En un mundo que avanza rápidamente hacia la equidad de género, es fundamental que los hombres también nos involucremos activamente en la promoción de la salud de las mujeres. Mi liderazgo global busca inspirar a otros hombres a reconocer que tenemos un papel fundamental, como agentes de cambio. Este esfuerzo requiere valentía, pero más aún, requiere visión y colaboración.

En cada rincón del mundo, las mujeres merecen vivir libres y libres de enfermedades prevenibles como el cáncer de cuello uterino. Como líderes globales, tenemos el poder y la responsabilidad de expandir el impacto de nuestras acciones. Alrededor del 85% de los casos y muertes por esta enfermedad ocurren en países de medianos y bajos ingresos.

Mi compromiso es seguir liderando esta causa en la arena global, uniendo fuerzas con líderes, gobiernos, empresas y organizaciones internacionales. Juntos, podemos asegurar que ninguna mujer pierda la vida por una condición prevenible

Invito a otros hombres a unirse, a ser ejemplos de liderazgo comprometido, y a trabajar para construir un futuro más saludable, equitativo y justo para las mujeres de todo el mundo. [haroldsalamanca@fundacionsalbo.org](mailto:haroldsalamanca@fundacionsalbo.org)

## La Figura



**Linda Char**

Administradora de empresas y especialista en mercadeo de la Barry University de Miami. Es la vicepresidente de mercadeo de la cadena de retail referente de la Costa que en 2023 cumplió 70 años, y en la últimas décadas se extendió por todo el país superando los 430 puntos de venta, con una estrategia de precios bajos, sin ser un hard discount. Ha liderado la apuesta de la cadena de llegar a más lugares del país.

## Comentarios en redes

### Visita del Príncipe Harry a Colombia

#### Flor De Lis Marín

Les deseo todo lo mejor, a los Duques Harry y Megan que disfruten la estancia en este bello Colombia, admiro y aprecio al Príncipe Harry.

#### Gloria Barrero

Es la única manera que aparece la vicepresidenta en las redes sociales, sólo para eventos.

#### Juan Carlos Salazar Díaz

Que los traigan a Neiva para que visiten el malecón y el parque Santander.

## PARAPETO

### (Para-Petro) Dos años perdidos y con mala calificación



**Julio Bahamón**

Me he vuelto monotemático en mis columnas, al punto que un buen amigo me escribió a raíz de la anterior columna y me dice lo siguiente: "Dr Julio, sus columnas no deberían llamarse Parapeto, sino "Para-Petro". Me quede pensando si era que me estaba mandando gallo, pero no, creo que tiene la razón, de ahora en adelante cada vez que me vaya a referir al desastroso gobierno que tenemos, la titularé así: Para-Petro.

Me aburrí muchísimo escuchar al presidente Petro en su discurso falaz, pero lo que más me molesto fue ver que después de dos largos y pesados años de polarización oficial y de desgobierno, el mensaje del presidente fue como si el tiempo se hubiera detenido el pasado 7 de agosto para regresar al día de su posesión hace dos años, el 7 de agosto de 2.022.

Dijo lo mismo, ofreció lo mismo, pero hizo lo contrario. Todo lo que realizo en los dos años anteriores fueron acciones que no le funcionaron, por fortuna, con miras a destruir al país y tratar de atomillarse en el poder. Ahora, dos años después repite lo mismo, por lo tanto, no se le puede creer una sola palabra porque sus intenciones siguen siendo las mismas, mientras el país se le sale de las manos.

No quiero referirme a cifras que las hay y en abundancia, todas negativas. En estos 24 meses todo a caído, la economía, la seguridad, la inversión extranjera, la vivienda, el desarrollo nacional, la exploración de hidrocarburos, no

hay grandes proyectos de renovación de energías limpias, ni existen los contratos para traer gas de otros países, el costo de vida por las nubes, los ingresos de la nación de capa caída, la tesorería general de la Nación en ascuas, etc., etc., etc.

Otros índices han crecido alarmantemente: El entramado de corrupción familiar y oficial, los secuestros un 70%, las masacres, los asesinatos, los robos, la corrupción oficial, próxima a ganarse la medalla de oro, la pobreza, la delincuencia armada animada por ganarse el millón de pesos mensuales que les ofrece el gobierno, el reclutamiento de menores por cuenta del ELN, de las disidencias de las Farc y la cantidad de mesas de negociación de paz, como si estuvieran repartiendo pandeyucas, con toda clase de bandas y de forajidos: El ELN, el Estado mayor Central de las Farc, la Nueva Marquetalia de las Farc, El Clan del Golfo, los Presos de la Picota, el grupo rebelde gaitanista, los Caparros, etc. etc. etc.

Al presidente Petro le va a quedar muy difícil poder concretar algo sobre su intención de campaña, de la Paz Total. Los tres meses que dijo que bastarían para firmar la paz con los elenos se le convirtieron en 24 y sigue la cuenta. El piensa que será Juan Fernando Cristo quien salve sus reformas. Amanecerá y no las veremos. Cristo no es diferente a Velasco, si se quiere puede ser más manzanillo, pero no más trampo. El cuento del Fast Track fue el anzuelo que pico Petro para meter a Cristo en el gabinete. Pero, como dicen los campesinos: "a ese perro ya se le conoce el tramojo". Calificación sobre cinco: 1,25. Pero eso no significa que deba repetir el año! ¡No! ¡Qué horror!

## La imagen del día



El abandono en el que se encuentran varios parques de la ciudad, entre ellos el parque Santander, cara de la capital opita. Ciudadanos reclaman aseo, ornato y embellecimiento para la ciudad.



El alcalde Lenin Trujillo y la gestora social del Departamento, Claudia Torrejano, con las 11 candidatas municipales.

# Yaguará 'prende' las fiestas del turismo

■ Con una variada programación se cumplirá entre hoy y el lunes el Vigésimo Sexto Reinado Departamental del Turismo y Fiestas Reales con reinas, desfiles, cabalgatas y gastronomía. En paz y seguridad, dijo el alcalde Lenin Trujillo.

Con una variada programación, reinas, artistas confirmados, desfiles, visitas a sitios turísticos y el sabor de los tradicionales quesillos y mojarras, Yaguará celebra el XXVI Reinado Departamental del Turismo y Fiestas Reales entre el viernes 16 y el lunes 19 de agosto de 2024.

“Todos están invitados a gozar de una variada agenda, eventos completamente gratuitos, con reinas, artistas de talla confirmados, desfiles, cabalgata, visitas a sitios turísticos y el sabor de los platos típicos que tanto nos identifican”, dijo el alcalde Lenin Trujillo.

Las Fiestas Reales son para unirnos, compartir y promover el turismo en donde mostramos lo que en esencia somos, un pueblo orgulloso de su pasado, cultura, tradiciones y un rico futuro por delante que hemos plasmado en nuestro plan de desarrollo Yaguará para Todos, que ya está en ejecución y pronto se verán los mejores resultados.

“Estoy seguro de que celebraremos las mejores fiestas porque somos conscientes, en la administración municipal y seguramente en el propio pueblo yaguarano, que esta es la mejor vitrina



Las Fiestas Reales son para unirnos, compartir y promover el turismo, dijo el mandatario.

turística para seguir dándonos a conocer al país y el mundo, reactivar la economía y generar oportunidades en diversos espacios”, afirmó Trujillo.

Son 11 las candidatas que representan a los municipios de Aipe, Colonia Opita en Bogotá, Elías, Garzón, Gigante, Neiva, Palermo, San Agustín, Teruel, Villavieja y la anfitriona, Ana Lucía Rivas.

En el Centro Comercial Santa Lucía Plaza fue la presentación oficial de las Fiestas, con asistencia de la gestora social del Departamento, Ángela Parra. “Que nuestro Huila vibre con alegría y mucha unión. Nos vemos en

## Programación

La apertura popular de las Fiestas Reales inicia hoy con una retreta musical, con bandas papayeras y música. A las cinco de la tarde será la llegada de las candidatas a Yaguará con un desfile por las principales calles.

Y la apertura oficial será a las 7 de la noche con la imposición de banda a las participantes en el Parque Ángel María Paredes. La jornada terminará con tarima musical.

Al día siguiente, sábado, se cumplirá desde las 7:30 de la mañana un Recorrido de Aventura con las candidatas a los atractivos sitios turísticos del municipio. A las 7 de la noche entrevista con el jurado calificador en el Hotel El Chuirá y cierre con música en el parque principal.

“El domingo, a las 10 de la mañana, se celebrará en el Templo de Santa Ana una eucaristía en honor nuestra Patrona, Santa Ana, con la participación de las candidatas. A las dos de la tarde será el desfile de Carrozas Turísticas con bandas, comparsas, pólvora y mucha alegría”, contó el mandatario municipal.

Ese mismo día a las 6 de la tarde será la velada de elección y coronación de la Reina Departamental del Turismo 2024 – 2025 en el Parque Ángel María Paredes.

El lunes 19 será el cierre con varias actividades con el V Concurso de Música Campesina y tarima musical en la noche.

## En tarima

Las veladas y conciertos serán gratis con reconocidos artistas y orquestas de talla nacional en el parque Ángel María Paredes.

- Viernes** la alegría estará con Kevin Flórez y la agrupación **La Fabulosa**.
- Sábado** con Nico Hernández, Los K Morales y Guayaba Orquesta.
- El domingo** la atracción será con Jessi Uribe, Taxi Orquesta y Grupo Poder.
- Y el lunes** cerrará la fiesta con San Miguelito, orquesta Los Tupamaros y la agrupación Wil Trujillo.

Yaguará para disfrutar de su turismo y gastronomía”, dijo

Sobre las medidas de seguridad, el alcalde contó que ha liderado consejos de seguridad donde se plantearon diversos aspectos y medidas para garantizar la realización de la programación en paz y convivencia.

La carretera que conduce al municipio está en buen estado de conservación para el desplazamiento de vehículos. Sin embargo, el mandatario llamó la atención a los conductores a no abusar de la velocidad y el licor. “Son unas fiestas para disfrutar en familia, con amigos. Tengamos mucho cuidado”, dijo.

## Celebración

■ Celebrar el cumpleaños de Amparito Ibagón de Falla, fue un motivo especial para que sus amigas se congregaran en el Restaurante GranVinos, donde le cantaron el feliz cumpleaños al son de un grupo musical.



De pie, Claudia de Rivera, Migdonia Patiño, Amparito, Carmen Mariana Castrillón, Martha de Murillo, Adriana de Amaya y Omaira de Parra. Sentadas, Consuelo de Sarmiento, Gicela Ramírez Manrique y Norma Montealegre.



Claudia de Albornoz y Marisol de Borrero. Atrás, Gloria Ramírez, Mona de Borrero, Amparito, Rosalba de Arévalo y Luz Helena Gutiérrez Uribe.



Martha Julieta Galindo de Camargo, Rosalba de Castro, Patricia de Castillo, Sandra Edilia Tobar y Mona de Gutiérrez.



En la gráfica la cumpleañera y su hermana Clara Inés Ibagón de Polanía.

## Cumpleaños



Con finas atenciones apropiadas para festejar el cumpleaños de Deyci Martina Cabrera de Ortiz, subdirectora de Gestión Ambiental de la CAM, organizó Albeiro Cortes Rodríguez. De izquierda a derecha, Darío Castro, Andrés Trujillo, el promotor Albeiro Cortés, la homenajead, Leonel Obregón y Javier Cardoso.



Jenny Ramírez, Diana Bermeo, Valentina Ávila, Laura González, María Isabel Carrizosa, Adriana Arias, la cumpleañera, Katherine Arenas, María Lucía Cleves, Marisol Bahamón, Adriana Fernández y Lesley Muñoz.





# Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

**Pago oportuno y seguro de sus arriendos**  
**ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS**  
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica  
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743  
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com  
**www.inmobiliariaburitica.com**



## ARRIENDOS

### ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 CARRERA 3W # 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000,00	49m2
APTO. 302 T-1 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-56	\$1.200.000,00	90m2
APTO. 903 T-6 CONJ. BRISAS DE CAÑA BRAVA CAR. 31 # 51-60	\$850.000,00	70m2
APTO. 304 SAN VALENTIN CALLE 50 # 22-07	\$600.000,00	60m2

CENTRO		
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO 401 EDIF.LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.100.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
CALLE 4 # 5-98	\$1.600.000,00	70m2
APTO. 701 EDIF. VERSALLES CARRERA 6 # 14-23	\$2.400.000,00	182m2

ORIENTE		
APTO. 3er/ ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 1002 T-1 PORTAL DE LA SIERRA CAR. 55 # 11-44	\$2.300.000,00	106m2
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA CAR. 44 # 27-35	\$950.000,00	74m2
APTO. 303 LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$460.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR		
APARTASTUDIO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 303 T-9 CONJ. PRADOS DEL SAUCE CALLE 49 C SUR # 37-170	\$650.000,00	50m2
APTO. 503 T-14 CIUDADELA RES. ENTRE RIOS CALLE 37 SUR # 3-41	\$800.000,00	66m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RS. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

### CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 3 # 11-57	\$4.500.000,00	240m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CASA 1 CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68	\$2.100.000,00	183m2

### ORIENTE

CALLE 7 # 23-51 B/LA GAITANA	\$1.500.000,00	127m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA A-04 PORTO BELO CALLE 8 # 48-17	\$5.000.000,00	266m2
CALLE 8 # 33-98 BALCONES DE CASA BLANCA 1 MZ-M	\$1.800.000,00	148m2

### SUR

CARRERA 32 E # 22 A SUR- 61 ENCENILLO	\$1.000.000,00	184m2
CALLE 23 A SUR # 22-42	\$1.000.000,00	180m2

### ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
OFICINA 304 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

### VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 51 # 17C-19 B/VILLA CAROLINA	\$370.000.000	101m2
CALLE73 # 3a-03 B/LA VORAGINE	\$190.000.000	170m2
CALLE 62 # 18-28 B/LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2

CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000.000	98m2
CASA 9 MZ-A SANTA BARBARA	\$230.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 B/SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 18-BIS-16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2

### SUR

CASA 2 CON. RES. TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CASA 105 CONJ. RESI. CAMINOS DE SANTIAGO		
CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2
CALLE 23 SUR # 34-04 B/MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR- 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 B/ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

### ORIENTE

CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$300.000.000	159m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2
CALLE 7 # 30A-77 B/PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILLES	\$410.000.000	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 B/LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN	\$240.000.000	200m2

### OCCIDENTE

LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

### CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CALLE 13A # 1F- 5 B/LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

### NORTE

APTO. 304 B-A7 CONJ. RESI. SANTA CLARA	\$225.000.000	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000.000	57m2
APTO. 402 CONJ. RESI. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RESI. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2

PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2
APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

### SUR

APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

### ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 1012 T-2 CON. RESI. ALTOS DE MARBELLA	\$370.000.000	97m2
APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	674m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO 301 CIUDADELA SAN NICOLAS CAR. 42 CALLE 27 Y 28	\$130.000.000	78m2

### CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000	41m2
APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$730.000.000	259m2

### VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUIJA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 327 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES- RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO- PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2
LOTE 28B MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



¿Arrendando o Vendiendo? **CONTÁCTENOS**

311 426 1095  
 312 379 3288  
 STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

### INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99663	APARTAMENTO TERCER PISO B/ MARÍA AUXILIADORA. - H	\$250.000.000
640-99660	CASA DOS PLANTAS EN PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99654	CASA B/PALERMO TEUSAQUILLO. BOGOTÁ - H	\$1.200.000.000
640-99650	LOCAL EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE. GARZÓN - H	\$57.000.000
640-99644	CASA EN SANTA CLARA. GARZÓN - H	\$760.000.000
640-99642	APARTAMENTO EN NUEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$140.000.000
640-99638	APARTAMENTO 102 TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99637	FINCA EN ALTO SARTENEJO. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99623	CASA B/OBRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99622	CASA-LOTE EN LA VEREDA MAJO. GARZON - H	\$600.000.000

### INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99678	CASA-LOTE EN LA JAGUA. GARZÓN - H	\$1.800.000
640-99592	APARTAMENTO 205 CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99633	APARTAMENTO TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$1.400.000
640-99656	LOCAL EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99605	APARTAMENTO 302 CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-181	CASA EN ELMINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$900.000

www.stminmobiliaria.com

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

58 AÑOS 1966-2024

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

Diario del Huila

### RELACION DE INMUEBLES

#### VENDO

<b>VENDO CASAS</b> CONJUNTO SANTORINI 1 ÁREA 330 M2 \$700 '000,000	<b>VENDO CASA ESQUINERA</b> CONDOMINIO BOSQUES DE CANTABRIA ÁREA 1400 M2
<b>VENDO APARTAMENTO</b> CONJUNTO EL TESORO II 2do PISO ÁREA 56.21 M2 \$125 '000.000	<b>VENDO CASA</b> CONJUNTO ALTOS DE LA PRADERA ÁREA LOTE 1.075 M2 CONSTRUIDOS 400 M2 \$1.100 '000.000
<b>BARRIO BOGOTÁ CALLE 8 SUR No. 22C ÁREA 240 M2 \$130'000.000</b>	<b>VENDO CASA</b> SANTA INES 81 M2, \$100 '000.000
<b>VENDO CASA</b> PRADO ALTO CL 7A CRA 30A 2 PISOS \$330 '000.000	<b>VENDO CASA</b> VILLA DEL RIO 2 PISOS ÁREA 7 X 15 M2 \$200 '000.000

INF: www.inmobiliarianeiva.com 3108626570 - 3203396742

**VENDO CASA NEIVA B/CACICA CHUIRA (NORTE)**  
**CALLE 74C 1D - 35. 91M2, \$85.000.000**  
 DISPONIBILIDAD INMEDIATA  
**Whatsapps:302 3660977**

**SE VENDE**  
**LOTE**  
**URBANO**  
B/ Canaima NEIVA (H)  
**5.362 Mt.<sup>2</sup>**

**PRÓXIMO POLICLÍNICA  
Y BUNKER FISCALÍA**

**INFORMES:**  
 **323 211 6210**

**APARTAMENTOS**  
**ARRIENDO**

**ARRIENDO**  
**APARTAMENTO**  
**102**

CONJUNTO VILLA MILENA  
B/LA FLORESTA  
3 ALCOBAS - SALA  
COMEDOR - GARAJE  
**INFORMES**  
**310 229 0412**

**REBUENO VENDO**  
**APARTAMENTO**  
**PRIMER PISO**  
**PROPIEDAD**  
**HORIZONTAL**

90m2. VERLO ES COMPRARLO  
RECIBO VEHÍCULO  
PARTE DE PAGO  
B/ GUALANDAY.  
CALLE 34 # 16-18 NEIVA (H)  
\$149 ' 000.000 negociables.  
**INF.**  
**315 3673336**

**VENTAS**

**VENDO**  
**APARTAMENTO**  
**BELLA SUIZA**  
**NORTE CALLE 127**  
**CON CARRERA 7**  
**BOGOTÁ**

2 HABITACIONES  
PARQUEADERO, 4 PISO  
ADMÍRELO  
**310 260 7462**

**VENDO APTO.**  
**CONJ. LA**  
**UNIÓN II**  
**NEIVA**  
**CENTRALÍSIMO**

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS  
SALA COMEDOR COCINA  
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y  
PARQUEADERO PROPIO  
**INFORMES**  
**312 574 4560**

**VENDO O**  
**PERMUTO**

APARTAMENTO EN  
CONJ. LA UNIÓN 1  
RECIBO VEHÍCULO MODELO  
SUPERIOR A 2020.  
**INF: 316 820 7844**

**VENDO**  
**APARTAMENTO**

AMPLIO, CÓMODO  
Y CENTRAL, AMPLIAS  
ZONAS COMUNES  
NEIVA  
**INFORMES**  
**310 771 2493**

**LOTES**

**VENTAS**

**VENDO 2 LOTES**  
**SEGUIDOS**

EN EL  
CORREGIMIENTO DE  
**EL CAGUAN**  
**URB. VILLA NOHORA.**  
**108.5M2 C/U**  
CON TODOS LOS  
DOCUMENTOS AL DIA  
**INF:**  
**321 233 0433**

**VENDO LOTE**  
**EN EL JUNCAL**

10 MTS. DE FRENTE  
X 20 MTS.  
DE FONDO  
**INFORMES**  
**3155401564**

**VENDO LOTE**  
**EN RIVERA**

CENTRO. CONDOMINIO  
TAMAS 250m2.  
\$70 MILLONES  
**Cel. 314 400 9792**

**VENTA FINCA**

**VENDO FINCA**  
**EN LA MESA**  
**DE ELÍAS**

2 HECTÁREAS PLANAS CON CASA Y  
TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS  
DOMICILIARIOS  
VÍAS EN PERFECTO ESTADO  
**INF: 321 463 0337**

**EMPLEO**

**PRESTIGIOSO COLEGIO**  
**REQUIERE**

Docentes en el Área de Inglés.  
Enviar hoja de vida al  
correo electrónico.  
colomboingles@hotmail.com

**RECONOCIDA EMPRESA**  
**DE CONSUMO MASIVO DEL**  
**SECTOR PANADERO**  
**BUSCA DISTRIBUIDOR**  
PARA SU MARCA  
EN EL DEPARTAMENTO  
DEL HUILA  
Debe contar con la  
logística suficiente para  
atender multicanal  
**Informes:**  
301 317 0315 -  
(601) 2686819

**SE SOLICITA**  
**PERSONAL**

PARA CARGUE Y  
DESCARGUE DE BULTOS  
EN TRILLADORA  
DE CAFÉ  
**INF: 317 7631968**  
**3118125103**

**Diario del Huila**  
"LO NUESTRO A DIARIO"  
**PAUTE**  
**608-8668561**

**Diario del Huila**  
"LO NUESTRO A DIARIO"

- Publicidad Digital en:  
Redes Sociales,  
Web y Periódico  
DIARIO DEL HUILA Pdf  
• e impreso FDS
- Publicidad Ads y Marketing Digital

[diariodelhuila.com/](http://diariodelhuila.com/)

**DH**

PRENSA WEB REDES SOCIALES RADIO ON LINE

**Clasificados**  
**Paute: 608-8668561**

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE NEIVA CON EL FIN DE INFORMAR A LOS DEMÁS MIEMBROS DEL GRUPO QUE SE CONSIDEREN AFECTADOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998, AVISA: Que mediante auto dictado el siete (7) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó admitir y dar trámite a la ACCIÓN POPULAR, interpuesta por DANIEL ALEJANDRO MORALES SALAZAR y OTRO en contra del DEPARTAMENTO DEL HUILA radica da bajo el número 41-001-33-33-003- 2024-00127-00, en procura que se le amparen los derechos e intereses colectivos a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, la defensa del patrimonio público, el goce del espacio público, la utilización y defensa de los bienes de uso público, el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, moralidad administrativa, de la población en general que transita por el corredor vial "Neiva – Palermo la Y", demandando su intervención en el reparcho y pavimentación de la misma, de modo que su transitabilidad sea óptima. El presente se expide hoy diecinueve (19) de junio de dos mil veinticuatro (2024), a fin de que sea publicado conforme al literal décimo del auto admisorio de la presente acción popular. MAURICIO ANDRÉS ORTIZ BUITRAGO Secretario (Hay firma)

NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE NEIVA Carrera 6 No. 10-55 Neiva Huila Tel. (608) 8710570. EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE AURORA BORRERO BLANCO, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 20.130.183, vecina que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecida en la ciudad de BOGOTA, D.C., el día DOS (02) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES (2.003) que se tramita en esta Notaria, en los términos del Decreto 902 de 1988. Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaria, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley. La fijación se hace hoy, CATORCE (14) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), siendo las ocho

de la mañana (8:00 A.M.). EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay Firma y Sello).

NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE NEIVA Carrera 6 No. 10-55 Neiva Huila Tel. (608) 8710570. EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE ISABEL BORRERO BLANCO, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 20.131.558 expedida en Bogotá, D.C., vecina que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecida en la ciudad de BOGOTA, D.C., el día ONCE (11) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA (1.990) que se tramita en esta Notaria, en los términos del Decreto 902 de 1988. Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaria, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley. La fijación se hace hoy, CATORCE (14) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay Firma y Sello).

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 262 DEL 14 DE AGOSTO DEL 2024 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes CARMELINA VARGAS DE CONDE, quien en vida se identificó con Cedula de Ciudadanía numero 26.594.549 expedida en Timana Huila. Fallecido(a) el 25 de marzo de 2023 en el municipio de Pitalito Huila, lugar y asiento principal de los negocios de la causante y REINALDO CONDE VARGAS, quien en vida se identificó con Cedula de Ciudadanía numero 1.665.104 expedida en Timana Huila, fallecido(a) el 31 de enero de 2005, en el municipio de Pitalito Huila. Lugar y asiento principal de los negocios de la causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 121 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico

de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3, del Decreto 902 de 1988, Ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; ALEXANDRA PEÑA HOYOS. Notario segundo encargado de Pitalito – Huila. Resolución Número 07339 del 10 DE Julio de 2024, de la SNR. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 261 DEL 14 DE AGOSTO DEL 2024 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante LUCRECIA ACHURY DE ORTEGA, quien en vida se identificó con Cedula de Ciudadanía número 26.438.449 expedida en Acevedo Huila, fallecido(a) el 11 de diciembre de 2020 en el municipio de Pitalito Huila, lugar y asiento principal de los negocios de la causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, mediante ACTA NÚMERO 120 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3, del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30. EL NOTARIO; ALEXANDRA PEÑA HOYOS. Notario segundo encargado de Pitalito – Huila. Resolución Número 07339 DEL 10 DE Julio de 2024, de la SNR. (Hay firma y sello)

NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE NEIVA Carrera 7 No. 11-32 Telefax: (608) 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila). E Mail: notariacuartaneiva@hotmail.com EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESION INTES TADA del(la)(los) causante(s) ILVA MARÍA CÁ-

CERES. QUIEN(ES) EN VIDA SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 26.418.487 EXPEDIDA EN NEIVA (HUILA), fallecido(a) en la ciudad de Neiva (Huila), el día ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo la ciudad de Neiva (Huila) su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 113/2024 de fecha SEIS (6) de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, OCHO (8) de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las 07:30 a.m. LA NOTARIA CUARTA. DRA. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello).

NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE NEIVA Carrera 7 No. 11-32 Telefax: (608) 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila). E Mail: notariacuartaneiva@hotmail.com EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESION INTES TADA del(la)(los) causante(s) LUIS CARLOS OTÁLORA ALVARADO. QUIEN(ES) EN VIDA SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 17.318.851, fallecido(a) en la ciudad de Neiva (Huila), el día cinco (5) de junio de dos mil diecisiete (2017), siendo la ciudad de Neiva (Huila) su domicilio constante y asiento principal de sus negocios.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 116/2024 de fecha SEIS (6) de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.- El presente Edicto se fija hoy, OCHO (8) de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO siendo las 07:30 a.m. LA NOTARIA CUARTA. DRA. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello).

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante ROSA MARIA CHARRY, vecina que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 26.448.914, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, cinco (05) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto De Neiva. (Hay firma y sello).

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante YEINSON ANDRÉS NARANJO IBÁÑEZ, vecino que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 7.728.260, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, treinta (30) de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto De Neiva. (Hay firma y sello).



**Víctor Tovar,  
exrepresentante  
a la Cámara.**

## Corte Constitucional dejó por fuera a exrepresentante opita

■ El Consejo de Estado anuló la elección por la inhabilidad que le creó su mamá Dora Trujillo, quien fue alcaldesa de Tarqui, Huila.

### DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

La Corte Constitucional ratificó la decisión emitida por la Sección Quinta del Consejo de Estado, que anuló la elección del representante a la Cámara Víctor Andrés Tovar Trujillo debido a una inhabilidad relacionada con el cargo político de su madre, Dora Trujillo, quien fue alcaldesa del municipio de Tarqui, Huila. La causal se fundamenta en que su madre ejerció autoridad civil y política en esa jurisdicción justo un año antes de la elección de Tovar, lo que generó la inhabilidad.

A pesar de que Tovar interpuso una tutela alegando la violación de sus derechos al debido proceso, a la justicia y a ser elegido, la Corte Constitucional concluyó que no se vulneraron dichos derechos y que la decisión del Consejo de Estado se mantenía en firme. La madre de Tovar había argumentado que durante el periodo de inhabilidad había tomado una licencia no remunerada, pero el Consejo de Estado determinó que dicha licencia

no eliminaba la inhabilidad causada por su ejercicio de autoridad.

La Corte también aclaró que, en el proceso de nulidad electoral, no era relevante la cantidad de votos obtenidos en el municipio de Tarqui por Tovar, sino que bastaba con probar que se cumplían los elementos que configuraban la inhabilidad. Aunque Tovar intentó participar nuevamente en el Congreso postulándose para el cargo de secretario de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, finalmente no fue admitido.

Esta situación refleja cómo la normatividad electoral colombiana puede afectar a los candidatos que, aunque no ocupan cargos públicos directamente, se ven perjudicados por el parentesco con familiares que ejercen autoridad en sus territorios durante periodos críticos para las elecciones.

La decisión judicial no solo dejó a Víctor Andrés Tovar Trujillo por fuera del Congreso, sino que también generó un debate sobre las inhabilidades electorales y el impacto que estas pueden tener en la representación política, especialmente en zonas rurales como Huila. Los argumentos presentados por Tovar y su defensa giraban en torno a la interpretación de la ley electoral y la forma en que se aplica en casos de parentesco con funcionarios públicos. Sin embargo, el Consejo de Estado y la Corte Constitucional se mantuvieron firmes en su posición de que la inhabilidad no dependía de si la madre del

excongresista se encontraba o no en licencia, sino del simple hecho de haber ejercido autoridad civil y política en el municipio durante el periodo inhabilitante.

Este caso pone de relieve la rigurosidad con la que se deben manejar las candidaturas en Colombia, especialmente en situaciones donde familiares ocupan cargos públicos. Las leyes electorales buscan evitar cualquier tipo de ventaja indebida que pueda derivarse de la influencia de un cargo de autoridad, lo que, en este caso específico, según los tribunales, se materializó en la inhabilidad de Tovar.

Además, esta situación también abre la discusión sobre el futuro político de Tovar y su posible regreso a la vida pública. Aunque su carrera política se ha visto truncada por esta decisión, no se descarta que en el futuro intente nuevamente postularse para algún cargo, esta vez cumpliendo con todos los requisitos legales. Su caso también sirve como advertencia para otros aspirantes a cargos públicos que puedan encontrarse en situaciones similares.

Finalmente, la repercusión de este fallo va más allá del caso individual, ya que refuerza la aplicación estricta de las normas electorales en el país. La transparencia y la igualdad en los procesos electorales son fundamentales para la democracia, y este tipo de decisiones contribuyen a mantener la confianza en las instituciones y en el sistema electoral.